Constancia Secretarial. El Doncello - Caquetá. Septiembre 07 del año 2021. En el estado en que se encuentra, paso a despacho el presente expediente. Provea.

DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Doncello - Caquetá, Septiembre siete (07) del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICACIÓN

182474089001-2019-00227-00

DEMANDANTE DEMANDADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SAUL MONTES JOVEN

De conformidad con el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, al no haber sido objetada y encontrando conforme la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte actora, este Despacho Judicial le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

6

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá. Septiembre 07 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ